



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES QUE
SE OPERA EN LA COMPAÑIA
SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS
DE GUALABI S. A.
DE: USD 700,00
A : USD 800,00

DI 3 copias

***** DA *****

Escritura número mil dos-
cientos veintiséis BIS.-

En la ciudad de Quito

Distrito Metropolitano,

Capital de la República
del Ecuador , hoy , dia

lunes once (11) de

Septiembre del año dos
mil ; ante mí, doctor
Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero de este

Cantón, comparece el señor Ingeniero Diego Lamariz
Serrano, en su calidad de Gerente de la Compañía
Servicios Administrativos y Contables MADIRT CIA.
LTDA., compañía ésta que a su vez ostenta la calidad de
Gerente y Representante Legal de la Compañía SOCIEDAD
AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A., representaciones que se
justifican con los nombramientos que se agregan como
habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien
de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido por
parte del compareciente su respectiva cédula de
ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por
mí, se agrega como habilitante: bien instruido por mí,

el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el ingeniero Diego Tamariz Serrano como Gerente de Servicios Administrativos y Contables MADIRT CIA. LTDA., la misma que a su vez es Gerente de SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A. y por ende su Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legítima su comparecencia con los documentos que se acompañan como habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. Uno. La SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada la Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, con un Capital Social de treinta y cinco millones de sucre (S/. 35 000), la cual luego de cumplirse con los trámites de Ley fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Dos. Por escritura otorgada el dos de octubre de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario
Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado
Cevallos, aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución número tres mil noventa
y seis de doce de diciembre de mil novecientos noventa
y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Otavalo el cuatro de septiembre de mil
novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro
Mercantil el cuatro de noviembre del mismo año, la
SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A. se escindió
procediendo a la disminución de su Capital Social,
reformando sus Estatutos Sociales y creando como
resultado la COMPANIA AGRICOLA MTYSTRADE C.A. Como
consecuencia de esta escisión, el Capital Social de la
SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A. quedó reducido
a Diecisiete Millones Quinientos Mil Mil Sucres
(S/.17.500.000). Tres. La Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE
GUALABI S.A. en sesión celebrada el ocho de agosto del
dos mil, /cuya acta se agrega como documento
habilitante, resolvió aumentar el capital social de la
compañía en la suma de Cien Dólares de los Estados
Unidos de América (US\$100) equivalentes a Dos Millones
Quinientos Mil Sucres (S/.2.500.000) y reformar sus
estatutos sociales, al tiempo que facultó a los
Administradores de la Compañía para otorgar la
escritura pública correspondiente y llevar adelante
todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. Con base en los Antecedentes enunciados, el compareciente ingeniero Diego Tamariz Serrano como Gerente de Servicios Administrativos y Contables MADIRT CIA. LTDA., la misma que a su vez es Gerente de la SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A. y por ende su Representante Legal, otorga las siguiente declaraciones juramentadas: Uno. Se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) equivalentes a Dos Millones Quinientos Mil Sucres (S/.2.500.000) o sea hasta que alcance un total de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América equivalentes a Veinte Millones de Sucres (S/.20,000.000) mediante la emisión de Dos Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cero punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América equivalente a Mil Sucres (S/.1.000) cada una a favor de la compañía INVERSIONES ARIES S.A.. Dos. Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado por el accionista de la Compañía con parte de la Reserva por Revalorización de Patrimonio correspondiente al año Mil Novecientos Noventa y Dos (1992) por un valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) equivalentes a Dos Millones Quinientos Mil Sucres (S/.2.500.000). Instrumentado que sea el presente aumento de capital el Capital Suscrito y Pagado de la SOCIEDAD AGRICOLA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

LOMAS DE GUALABI S.A. quedará conformado
siguiente manera: - - - - -



ACCIONISTAS	CAPITAL		AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO
	ACC.	VALOR	ACC.	VALOR	
INVERS. ARIES S.A.	17.500	US\$ 700	2.500	US\$ 100	US\$ 800
TOTALES	17.500	US\$ 700	2.500	US\$ 100	US\$ 800

Tres. Se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social es de S/. 20 000.000 (Veinte Millones de Sucres), es decir US\$ 800 (Ochocientos Dólares de Estados Unidos de América) dividido en 20.000 (Veinte Mil) acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 (Mil Sucres) equivalente a US\$ 0.04 (Cero punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América) cada una". Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por la Doctora Wendy Galarza Andrade, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y cuatro). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica

Ref.

y firma conmigo en unidad de acto. de todo lo cual doy
fe.

Ing. Diego Tamariz Serrano

C.C 170239535-4

El Notario (firmado) Jorge Machado C. -- - - -



4925
Quito, 2 de Mayo, 2000



Señores
Servicios Administrativos y Contables
MADIRT CIA. LTDA.
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito comunicar a ustedes que la Junta General de Accionistas de la compañía Sociedad Agrícola Lomas de Gualabi, s. a. de esta fecha, resolvió elegir a ustedes para Gerente de la compañía por un período de dos años. Ustedes reemplazarán al Sr. Eduardo Balarezo Rossel, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 2572 del Registro de Nombramientos, Tomo 128 el 19 de Mayo de 1997. En tal calidad, ustedes tendrán individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 29 de Septiembre, 1986, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 86.1.1.101757 de 24 de Octubre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,

Panchita F. de Encalada

Panchita F. de Encalada
Secretaria de la Junta

Aceptamos el cargo de Gerente de la compañía Sociedad Agrícola Lomas de Gualabi S.A. para el que hemos sido designados en esta fecha.- Mayo 2, 2000

[Large handwritten signature]
Servicios Administrativos y Contables
Madirt Cia. Ltda. Diego Cornelio Tamariz Serrano, Gerente
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I.: 1702395854
Dirección: República de El Salvador e Irlanda
Edificio Torre XXI, Penthouse, Quito
R.U.C.: 0990798818001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3363 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 2 JUN 2000

REGISTRO MERCANTIL

[Large handwritten signature]
Dr. RAUL GAYPAS DECAJRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEI. CANTON QUITO

Lo enmendado vale.-

Panchita F. de Encalada
Panchita F. de Encalada
Secretaria de la Junta



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Folas: _____

Quito a. 11 SEP 2000

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Censo Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 29 de marzo del 2000

Señor
ING. DIEGO CORNELIO TAMARIZ SERRANO
Ciudad.



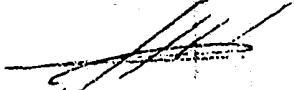
Estimado señor Tamariz:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de Servicios Administrativos y Contables Madirt Cia.Ltda. En sesión de esta fecha resolvió elegir a usted GERENTE de la compañía para el periodo estatutario de dos años, en remplazo del Sr. Sebastián Corral Bustamante, cuyo nombramiento fue inscrito el 14 de Mayo de 1999, Folio 25714, No.7488, Repertorio 10369.

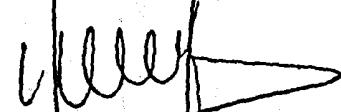
Corresponde al Gerente la facultad de representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Servicios Administrativos y Contables Madirt Cia.Ltda. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 18 de Noviembre de 1985, aprobada por la intendencia de Compañías mediante Resolución No. 86-2-21-00117 de 22 de Enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Febrero del mismo año.

Atentamente,


Ing. Iván García Moncayo
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Gerente de Servicios Administrativos y Contables Madirt Cia.Ltda. para el que he sido elegido en esta misma fecha. Guayaquil 29 de marzo del 2000


Ing. Diego Cornelio Tamariz Serrano
Nacionalidad – Ecuatoriana
Cl. 170239585-4
Dirección: Av. De las Américas
Diagonal al Aeropuerto
Edificio Mecanos

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 26879 Registro Mercantil No. 9.919
7.792 Repertorio No. 9.919
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 14 de Mayo del 2.000


LGD. CARLOS FAURE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada
en: Quito Fechado: 11 SEP 2000



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Círculo Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A.



En la ciudad de Quito, a los 8 días de mes de Agosto del año 2.000, en las oficinas de la compañía, situadas en la Avda. República de El Salvador e Irlanda, Edificio Torre, siendo las 16H00, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Sociedad Agrícola Lomas de Gualabí S.A.

Asiste a la Junta la representación del único accionista de la compañía, Inversiones Aries S.A., propietaria de 17.500 acciones, mediante la presencia del Ing. Diego Tamariz Serrano en su calidad de Gerente de Servicios Administrativos y Contables Madirt Cia. Ltda. que ejerce las funciones de Gerente de la compañía.

Preside la Junta el titular señor Diego Ribadeneira Traversari y actúa como Secretaria la señora Panchita de Encalada, por decisión de los accionistas. Por Secretaria se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta. A continuación, el Presidente expresa que el accionista debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es la siguiente:

- Aprobar el aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía

El representante del único accionista de la compañía da su conformidad con lo propuesto por el Presidente, quedando, por consiguiente aprobados por unanimidad la celebración de la Junta y el Orden del Día a tratarse.

Se pasa a tratar el Orden del Día:

- Aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a la Resolución No. 99.1.1.3.008, Artículo 1, publicada en el Registro Oficial No. 278 de 16 de Septiembre, 1999, el capital mínimo para las compañías anónimas se estableció en s/.20'000.000, equivalente a US\$800 fijando como plazo máximo para el trámite del aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del año 2.000. Se indica que para llegar al capital de s/.20'000.000, o sea US\$800 se requiere efectuar un incremento de s/. 2'500.000, es decir US\$100 para lo cual se podría utilizar parte de la Reserva por Revalorización de Patrimonio de 1992. El cuadro de integración de capital quedaria según se indica a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL
	ACCI.	VALOR	RESERVA REVAL. PATR.	ACC. VALOR	
INVERS. ARIES S.A.	17.500	US\$ 700		2.500	US\$ 100
TOTALES	17.500	US\$ 700		2.500	US\$ 100

El aumento de capital se hace mediante la emisión de dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias de un valor nominal de un mil sucre (S/.1.000) cada una, equivalente a cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$0,04) a favor de Inversiones Aries S.A.

El Presidente señala que como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Junta, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales correspondiente al Capital Social, decidiendo la Junta por unanimidad, reformar el Artículo Sexto que señalará lo siguiente:

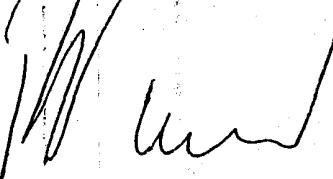
“Artículo Sexto.- Capital Social.- El capital social es de S/.20'000.000 (veinte millones de sucre), equivalente a US\$800 (Ochocientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica) dividido en 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 (un mil sucre) equivalente a US\$0,04 (cero punto cero cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de Norteamérica) cada una.”

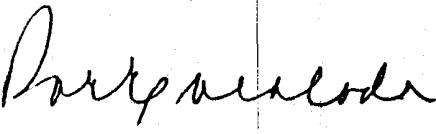
La Junta faculta expresamente a los Administradores a otorgar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía y a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto qué tratar, y siendo las 17H30, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta y deja constancia que deben formar parte del expediente de esta sesión, los siguientes documentos:

1. Nombramiento del Ing. Diego Tamariz Serrano como Gerente de Servicios Administrativos y Contables Madirt Cia. Ltda.
2. Constancia de la representación legal de Servicios Administrativos y Contables Madirt Cia. Ltda. en Inversiones Aries S.A.
3. Copia del Acta de la Junta.

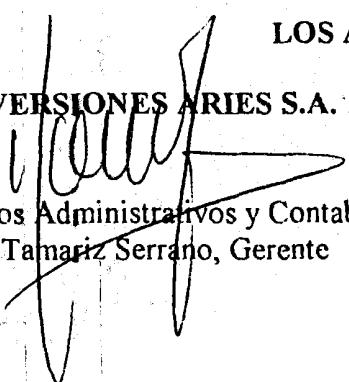
A las 18H00 se reinstala la sesión, la Secretaría da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma de esta Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y la Secretaría que certifica.

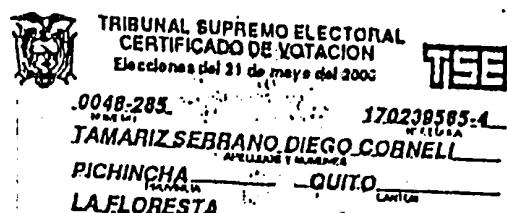
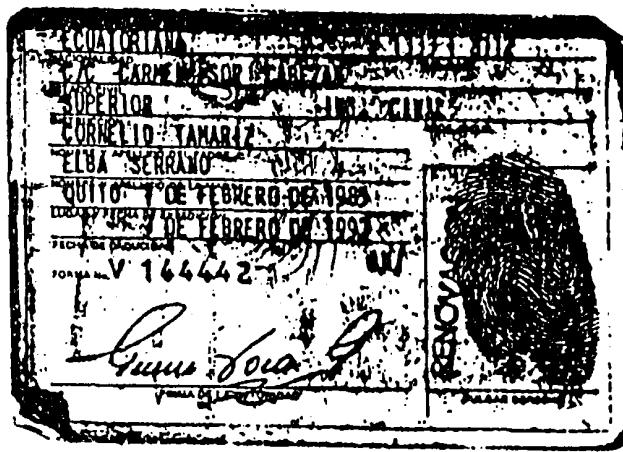
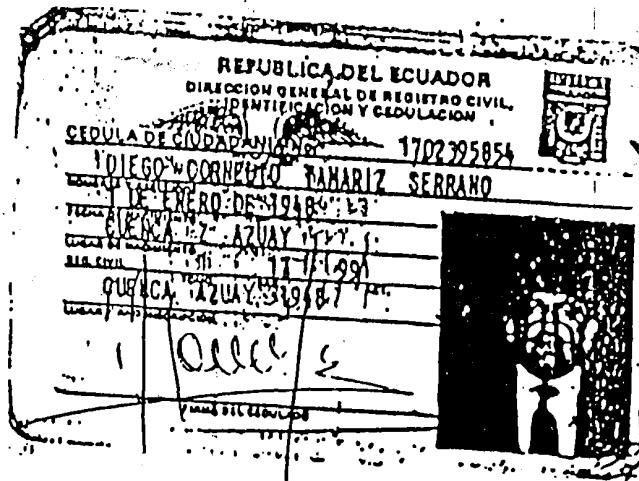

DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI
PRESIDENTE


PANCHITA F. DE ENCALADA
SECRETARIA

LOS ACCIONISTAS

p. INVERSIONES ARIES S.A.


Servicios Administrativos y Contables MADIRT CIA. LTDA.
Diego Tamariz Serrano, Gerente



Juan Serrano

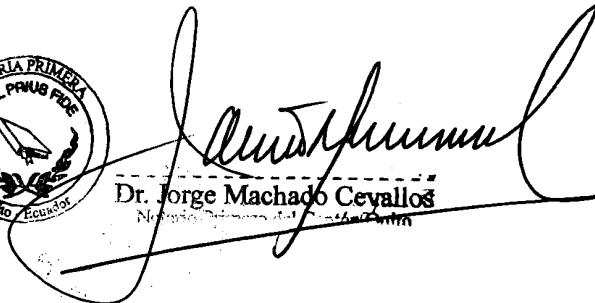
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE
conforme con el original que me fue presentada
en: *11 SEP 2000* *11 SEP 2000*
Foljas: *1*



Dr. Jorge Machado Covello
Notario Público del Corregimiento

Se o

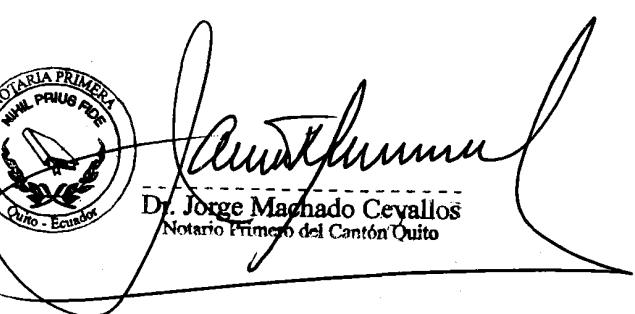
torgó ante mí: y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de Septiembre del dos mil.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3392, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 23 de Noviembre del 2000: se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE GUALABI S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 11 de Septiembre del presente año.

Quito, 7 de Diciembre del año 2000.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

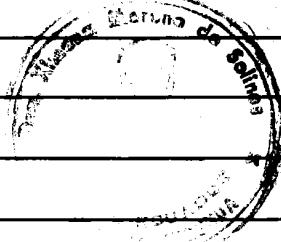
ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente

jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de
Compañías de Quito, en su resolución N° 00.Q.IJ.3392 de
fecha 23 de noviembre del 2000; Tomé nota de la
escritura de aumento de capital y reforma de estatutos
sociales de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA LOMAS DE
GUALABI S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 11 de
septiembre del 2000, al margen de la matriz de la
escritura de Constitución de esta misma Compañía,
otorgada ante mí, el 29 de septiembre de 1986.-
QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2.000.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00-Q-IJ- TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 23 de noviembre del año 2.000, bajo el número **3907** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1527** del Registro Mercantil de dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. **3080**, Tomo **117**.- Queda archivada la **SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD AGRÍCOLA LOMAS DE GUALABI S. A.**", otorgada el 11 de septiembre del año 2.000, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **023515**.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn